

Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA  
Y PARTICIPACIÓN

Santiago de Querétaro, Qro; 17 de marzo de 2022.

## CONVOCATORIA

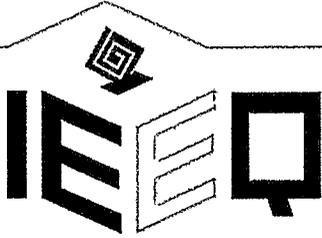
De conformidad con los artículos 1º y 4º, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Ley General de Salud; los acuerdos del Consejo de Salubridad General y la Secretaría de Salud del Gobierno Federal; los avisos emitidos por la Consejerías Electorales y Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; y en atención a lo dispuesto en los artículos 68 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 15, 16, fracción II, 17, párrafo primero, 25, 49, 52 a 55, 57, 59 y 75 del Reglamento Interior de este Instituto, se convoca a **sesión ordinaria** de la Comisión de Educación Cívica y Participación a celebrarse el **22 de marzo de 2022 a las 13:20 horas**, la cual podrá seguirse a través del canal de YouTube del IEEQ o en la página del Instituto: <http://ieeq.mx/contenido/prensa/vivo.php>, bajo el siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del 1er. Informe de actividades de la Presidencia de la Comisión de Educación Cívica y Participación.
4. Presentación del 1er. Informe de actividades que rinde la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación.
5. Presentación del Plan Integral de Educación Cívica.
6. Presentación y en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión de Educación Cívica y Participación, mediante el cual se somete a la consideración de sus integrantes la edición de la compilación de cuentas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
7. Asuntos Generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **13:35 horas**.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo ordenado en el Reglamento Interior de este Instituto en el marco del establecimiento de diversas medidas y recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud, el Consejo de Salubridad General,



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y las autoridades locales, mediante acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación y el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, así como las medidas del propio Instituto publicadas en su sitio de internet para la protección del funcionariado, representantes de los partidos políticos y del público en general, entre las que destaca que los órganos colegiados del Instituto podrán llevar a cabo sesiones virtuales, con apoyo de las herramientas tecnológicas.

**ATENTAMENTE**

*Tu participación hace la democracia*

**Mtra. María Pérez Cepeda**  
Presidenta de la Comisión



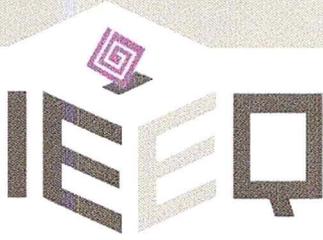
**INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL**

MPC/rgvb



## **Comisión de Educación Cívica y Participación**

### **1er. Informe de Actividades de la Presidencia**



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Santiago de Querétaro, Qro., a 17 de marzo de 2022.

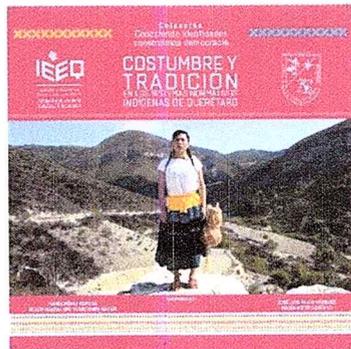
## INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN DEL IEEQ

Presentes

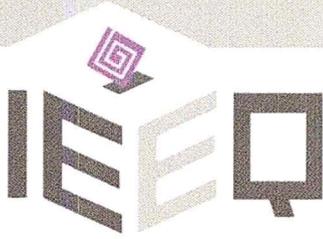
De conformidad con los artículos 1º y 4º, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Ley General de Salud; los acuerdos del Consejo de Salubridad General y la Secretaría de Salud del Gobierno Federal; los avisos emitidos por la Consejerías Electorales y Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; y con fundamento en los artículos 68 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 16, fracción II, 25 y 34 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación, rindo el primer informe de actividades correspondiente al año 2022.

### • SESIÓN ORDINARIA

El nueve de diciembre se llevó a cabo la última sesión de la Comisión correspondiente al año 2021; en la cual se presentaron los informes de actividades tanto de la presidencia de este colegiado como de la Dirección de Educación Cívica y Participación de este Instituto, se destacan las actividades realizadas por la dirección con el propósito de fortalecer la cultura política-democrática y la participación de la ciudadanía, además de informarse sobre la entrega del libro “Costumbre y Tradición en los sistemas normativos indígenas de Querétaro”, del cual, en este trimestre se ha realizado la entrega de ejemplares.



ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPACTOS
Talleres de valores dirigidos a niñas, niños y jóvenes		
Talleres de valores dirigidos a madres y padres de familia, así como docentes		
Charlas en escuelas		
Charlas para la construcción de ciudadanía		
Diálogos entre jóvenes sobre democracia y participación		
Conferencia		
Días activables		



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

- **OBRA EDITORIAL “CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO, COMENTADA”.**

Se han realizado reuniones virtuales con los coordinadores de la obra, además de darse seguimiento a la entrega de los comentarios de las personas autoras.

- **GOBIERNO ABIERTO.**



El 20 de enero, se participó en la firma del Convenio tripartita celebrado entre el Instituto Electoral, la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el

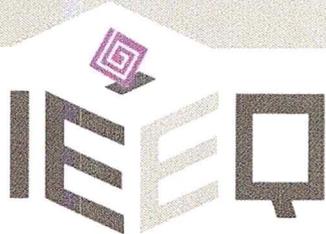
Municipio de Querétaro, todos del estado de Querétaro, cuyo objetivo es coadyuvar en la preparación y organización de los procesos deliberativos para la implementación de los ejercicios de democracia participativa de “Gobierno Abierto”.

En ese sentido, en el primer trimestre del año, se asistió a reuniones con las instituciones participantes, con la finalidad de organizar los próximos ejercicios de Gobierno Abierto.

- **Concurso de ensayo “Democracia y Pueblos Indígenas”.**

Derivado de las bases del primer concurso de ensayo político-electoral y de Estudios Sociales para la Participación Ciudadana, la Educación Cívica y la Inclusión, se participó como parte del jurado calificar de 10 de los ensayos presentados. Considerándose para la evaluación aspectos como: Problemática o hipótesis; originalidad; coherencia argumentativa, y redacción y estilo.

Asimismo, el día 4 de marzo participe en la entrega de los reconocimientos y premios a las personas ganadores del Concurso.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro



- **XII Encuentro Nacional de Educación Cívica**

Los días 16 y 17 de marzo, en compañía de las consejerías integrantes de la Comisión, asistí *al XII Encuentro Nacional de Educación Cívica: ciudadanía participativa en el ámbito local*, organizado por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí y la Red Cívica MX; participando en la mesa de trabajo *Ejercicios deliberativos de participación ciudadana*.

**ATENTAMENTE**

*Tu participación hace la democracia*

**Mtra. María Pérez Cepeda**  
Presidenta de la Comisión



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL



**INFORME PRIMER TRIMESTRE 2022**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA**

## ÍNDICE

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Implementación de estrategias para promover y fortalecer la educación cívica, la participación ciudadana, los derechos y obligaciones de la ciudadanía, así como la cultura política-democrática en el estado de Querétaro.	<b>2</b>
Implementación de estrategias para promover y fortalecer la educación cívica, la participación ciudadana, los derechos y obligaciones de la ciudadanía, así como la cultura política-democrática en el estado de Querétaro, focalizadas a grupos en situación de vulnerabilidad.	<b>11</b>
Implementación de estrategias de capacitación al personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.	<b>15</b>
Unidad de Inclusión.	<b>18</b>
Otras actividades.	<b>20</b>



**INFORME PRIMER TRIMESTRE 2022**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA**

**IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER Y FORTALECER LA EDUCACIÓN CÍVICA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO LA CULTURA POLÍTICA-DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.  
DEECP/09/01**

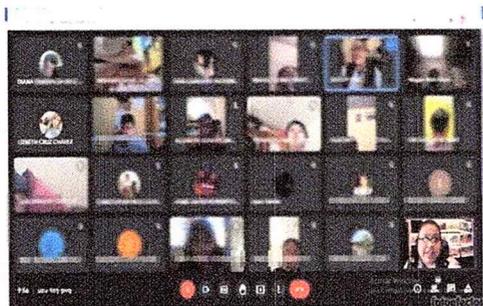


## **INFORME PRIMER TRIMESTRE 2022** **DIRECCIÓN EJECUTIVA**

### **Talleres de valores dirigidos a niñas, niños y jóvenes**

Como medida preventiva para evitar el contagio de COVID-19, el Instituto y otras instancias tomaron determinaciones por acuerdo de las autoridades estatales respecto de actividades que impliquen la concentración de personas en un mismo lugar, por ello esta Dirección además de los talleres presenciales con asistencia limitada, implementa la emisión de talleres lúdicos de manera virtual haciendo uso de videoconferencias.

A través de ambas modalidades, en el periodo que se informa se han impartido **105 talleres** atendiendo a **2,185 niñas, niños y jóvenes**, de los distintos municipios de la entidad.





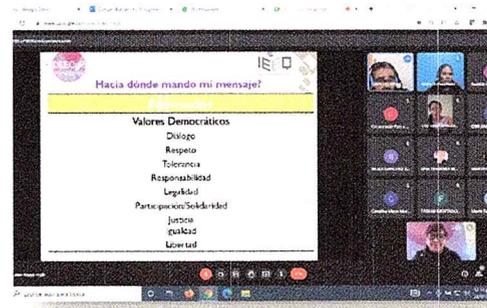
# INFORME PRIMER TRIMESTRE 2022

## DIRECCIÓN EJECUTIVA



### Talleres de valores dirigidos a madres y padres de familia, así como docentes

Además, se brindaron **20 talleres** dirigidos a mamás, papás y docentes, atendiendo a un total de **271 participantes**.



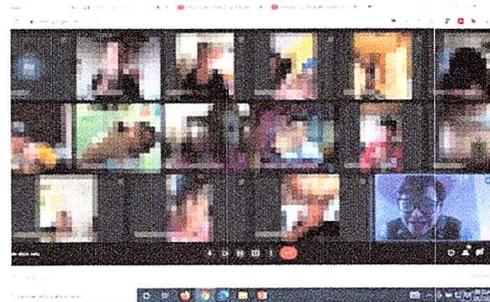


## INFORME PRIMER TRIMESTRE 2022 DIRECCIÓN EJECUTIVA



### Cuentacuentos

En adición a lo señalado, durante este periodo se implementaron **84 cuentacuentos** en los que **1,852 niñas y niños** disfrutaron de dicha actividad, las mismas se desarrollaron de manera virtual y presencial acatando las medidas de prevención y contingencia derivadas de la pandemia por COVID-19.





## INFORME PRIMER TRIMESTRE 2022 DIRECCIÓN EJECUTIVA

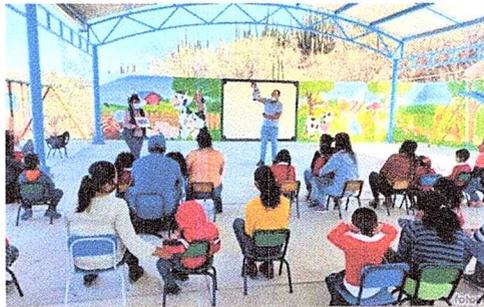


### Teatro guiñol

A fin de promover los valores democráticos en la comunidad estudiantil de nivel preescolar y básico, esta Dirección implementa como parte de sus nuevos programas la representación teatral por medio de títeres o marionetas, a través de personajes se les enseña a las niñas y niños la importancia de conocer e identificar los valores y antivalores. En este periodo se implementaron **8 sesiones**, atendiendo a **311 niñas y niños**.



## INFORME PRIMER TRIMESTRE 2022 DIRECCIÓN EJECUTIVA



### **Charlas para la construcción de ciudadanía**

Con los objetivos de propiciar la reflexión entre la población sobre la cultura democrática; difundir y promover el conocimiento, para contribuir a su fortalecimiento; así como promover la interlocución, deliberación y el debate. Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo las siguientes charlas, contando con un total de **9 ejercicios** y una participación de **763 personas**:

#### **1. La importancia de la participación**

Mediante esta plática se destaca la relevancia de la participación social y además se informa de manera específica sobre los diversos instrumentos de participación y la forma de ejecutarlos. Se logró atender a **145 asistentes**.



## INFORME PRIMER TRIMESTRE 2022 DIRECCIÓN EJECUTIVA



### 2. Autoridades auxiliares

Se trata de una capacitación que se ofrece en el marco de la elección de autoridades auxiliares en los distintos municipios del estado de Querétaro. El objetivo es instruir a quienes intervienen en dicho proceso, para que su actuar se rija en el marco de los principios democráticos contenidos en nuestra Constitución Federal. En este período se capacitó a **550 personas**, atendiendo el municipio de Colón.



### 3. Procesos electorales

Su objetivo principal es informar sobre las distintas etapas de un proceso electoral: conceptos fundamentales, participantes, organización, desarrollo, validez, calificación e impugnación. En **una sesión** se atendió el municipio de San Juan del Río con una asistencia de **68 estudiantes universitarios**.



## INFORME PRIMER TRIMESTRE 2022 DIRECCIÓN EJECUTIVA



### **Diálogos entre jóvenes sobre democracia y participación**

De igual forma como parte del seguimiento a las charlas que se imparten y con el objetivo de reforzar los contenidos, así como favorecer la disertación de ideas, durante el periodo que se informa se llevó a cabo **3 diálogos**, teniendo la participación de **74 jóvenes**.

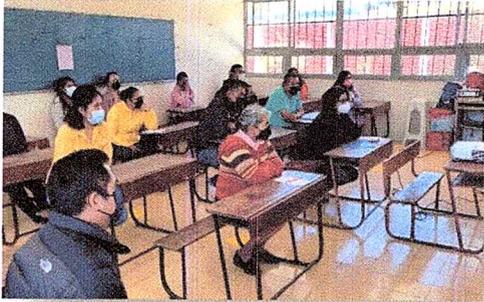


### **Cine-foros**

Con la intención de promover la participación ciudadana y la discusión libre de las ideas a través del cine, se proyectan largometrajes cuyas temáticas reflejan la participación social en la historia universal, para que a su conclusión se abra un foro de discusión entre la audiencia, dirigido por personal de la DEECyP. Para este informe se llevaron a cabo **2 cine-foros** contando con un total de **45 personas**.



## INFORME PRIMER TRIMESTRE 2022 DIRECCIÓN EJECUTIVA



### Concurso de ensayo

En términos del "Primer Concurso de Ensayo Político-Electoral y de Estudios Sociales para la Participación Ciudadana, la Educación Cívica y la Inclusión: Democracia y Pueblos Indígenas", se llevó a cabo la premiación del mismo.

Se recibieron un total de 20 ensayos y se evaluaron de conformidad con la Base correspondiente de la convocatoria, resultando como personas ganadoras las siguientes: Carlos Alberto Velázquez Chávez, Frida Sofía Rosales Piña y Aníbal Mejía Cuéllar.

Durante el acto simbólico de premiación hubo intervenciones del Instituto por parte de la Dra. María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional del IEEQ; el Lic. Daniel Dorantes Guerra, Consejero Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión; y la Mtra. María Nieto Castillo Directora de la DEECyP, además, participó por CLACSO, la Dra. María Gisela Hadad, Coordinadora del Grupo de Trabajo Pueblos indígenas, autonomías y derechos colectivos.





**INFORME PRIMER TRIMESTRE 2022**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA**

**IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER Y FORTALECER LA EDUCACIÓN CÍVICA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO LA CULTURA POLÍTICA - DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO FOCALIZADAS A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.**

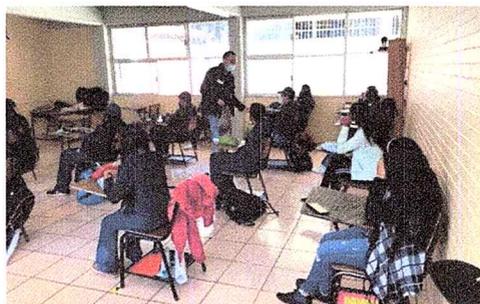
**DEECP/09/02**



## INFORME PRIMER TRIMESTRE 2022 DIRECCIÓN EJECUTIVA

### Hyandi

Con el objetivo de reforzar la identidad cultural de los estudiantes de secundaria, enaltecer las costumbres, tradiciones y cosmovisiones de los pueblos indígenas de la entidad, así como alentar a las y los jóvenes a adoptar y abrazar su identidad indígena en lugar de rechazarla, a través de la fotografía se pretende reafirmar la identidad del estudiantado perteneciente a las comunidades indígenas del estado de Querétaro, por ello se renovó y reactivó la actividad focalizada “Hyandi: una mirada a tu identidad”, en este periodo se impartieron **6 talleres** contando con una participación del alumnado de **94 personas**.



### Los valores en cada rincón

Derivado de la contingencia por la pandemia de COVID-19 y atendiendo las indicaciones sanitarias por las autoridades correspondientes, en aras de seguir apoyando al personal docente para la atención de las niñas y niños del Estado mediante la promoción y fortalecimiento de la cultura democrática, se diseñó e implementa un programa mediante el cual se comparte un “combo” que incluye material con contenido alusivo a los valores que promueve esta Dirección, de tal forma que se llega a aquellos rincones en donde es difícil



## INFORME PRIMER TRIMESTRE 2022 DIRECCIÓN EJECUTIVA

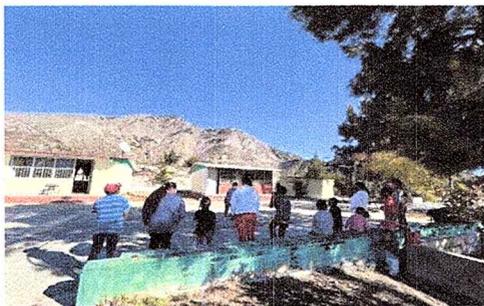
tener acceso a internet para el uso de videollamadas. Los valores trabajados durante este cuatrimestre fueron: **participación**, **respeto** y **diálogo**. Se han logrado atender los 18 municipios de la entidad; logrando un impacto de **23,955 niñas y niños**.



### **Talleres de valores focalizado hacia niñas y niños pertenecientes a pueblos indígenas**

A fin de promover la cultura cívico-democrática en los sectores considerados en situación de vulnerabilidad y de rescatar la identidad indígena, se ejecuta como parte de los nuevos programas de esta Dirección, el taller de valores focalizado hacia niñas y niños pertenecientes a pueblos indígenas, a través del cual se explican los derechos de los niños y niñas y se enfatiza en el derecho a la identidad.

Durante el periodo informado se realizaron **5 talleres**, atendiendo a **74 niñas y niños**, de las localidades de los municipios de Amealco de Bonfil y Cadereyta de Montes.





## INFORME PRIMER TRIMESTRE 2022 DIRECCIÓN EJECUTIVA

### **Talleres de valores focalizado hacia mujeres**

A fin de promover la cultura cívico-democrática en los sectores considerados en situación de vulnerabilidad, se llevó a cabo el primer taller de valores focalizado hacia mujeres, abordando temáticas que rescaten la igualdad de género, respeto, tolerancia y libertad.

A través de la mención de la evolución de la participación política de las mujeres; la importancia de participar en la sociedad, y del reconocimiento al esfuerzo que cada mujer realiza en su entorno, se lograron atender a **22 personas** del municipio de Amealco de Bonfil.



**INFORME PRIMER TRIMESTRE 2022**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA**

**IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN AL  
PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO.  
DEECP/22/01**



## **INFORME PRIMER TRIMESTRE 2022**

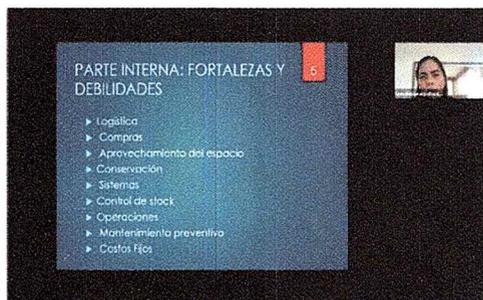
### **DIRECCIÓN EJECUTIVA**

De conformidad con la fracción VII del artículo 76, en atención a los acuerdos con clave de identificación **IEEQ/CG/A/005/18** e **IEEQ/CG/A/023/19**, y en seguimiento a las líneas de capacitación que derivaron del diagnóstico 2021 para la misma, se implementó al funcionariado de este Instituto:

#### **Gestión de proyectos**

Concluyó el taller impartido por la Escuela Bancaria y Comercial con la temática “Gestión de proyectos”, el objetivo de este fue analizar las fases de la administración de proyectos para el logro de objetivos organizacionales, por ello se impartió a Consejerías, Titular de la Secretaría Ejecutiva, Titulares de Dirección, Titulares de Coordinación y Titulares de Unidad; bajo el siguiente programa:

- Determinar la viabilidad de proyectos.
- Determinar la ruta de proyecto para alcanzar los objetivos.
- Establecer acciones para la ejecución de proyectos.
- Implementar acciones de monitoreo y control de proyectos.
- Determinar etapas y acciones de cierre de proyectos.



#### **Herramientas colaborativas**

Continuó la aplicación de este curso dado el rezago de una parte del funcionariado; se compone de tres fases, durante este periodo que se informa, se implementó la primera de ellas que consistió en elementos básicos: Office 365, Outlook, To Do, Forms, One Note, One Drive, Teams primera parte. Lo anterior en colaboración con la Coordinación de Tecnologías de la Información e Innovación de este Instituto, atendiendo así al resultado “productividad e innovación” y a la línea “desarrollo de competencias laborales” del diagnóstico de necesidades del año pasado.



## INFORME PRIMER TRIMESTRE 2022 DIRECCIÓN EJECUTIVA

### **Programa de capacitación 2022**

En seguimiento a la instrucción amparada bajo el oficio **SE/4193/21**, para dar atención al similar **TEPJF-EJE-02212-54/2021**, esta Dirección realizó las gestiones necesarias con las distintas áreas del Instituto para implementar en el funcionariado del IEEQ los cursos de capacitación ofertados por la Escuela Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por lo anterior, se implementó el formulario para generar el "diagnóstico de necesidades de capacitación del IEEQ 2022", ello permitirá elaborar el diagnóstico y el programa de capacitación que se implemente al funcionariado durante la presente anualidad.



**INFORME PRIMER TRIMESTRE 2022**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA**

**UNIDAD DE INCLUSIÓN**



## **INFORME PRIMER TRIMESTRE 2022**

### **DIRECCIÓN EJECUTIVA**

#### **La titular de la unidad informó lo siguiente:**

1. Con la finalidad de desarrollar e implementar una política institucional aplicable a la población migrante de la entidad, esta Unidad ejecutó lo siguiente:
  - Reunión con la Comisión de Asuntos Internacionales del IEEQ.
  - Verificación en la página del INEGI sobre la población migrante de los OPLES de Ciudad de México, Durango, Guerrero, Nayarit y Zacatecas a fin de tener un parámetro que sea de utilidad para un estudio comparativo.
  - Elaboración de propuesta del marco normativo, tomando como referencia los OPLES mencionados anteriormente.
  - Análisis de las acciones afirmativas que realizaron los cinco OPLES previamente citados, en la materia.
  - Búsqueda de criterios de órganos jurisdiccionales para el grupo de personas migrantes.
2. Se realizó la corrección de la Política Institucional, así como del Código de Ética del Instituto, según las recomendaciones de la Coordinación Jurídica para su revisión y en su caso, aprobación.
3. Elaboración de ficha informativa de la sentencia relativa al TEEQ-PES-2/2020, inscrita en el Registro Estatal de Personas Sancionadas en materia de violencia política en razón de género, con la finalidad de crear un repositorio para subir al micrositio web.
4. Revisión de la información situada en la página del INEGI respecto a personas que se autoadscriben como indígenas en cada entidad federativa, lo anterior a fin de depurar y analizar las acciones realizadas con este sector poblacional.
5. Envío de encuesta al funcionariado, sobre intereses de capacitación en temas relativos a la política institucional.
6. Se realizó la capacitación en materia del interés superior del menor relativa al TEEQ-PES-111/2021.
7. Elaboración y entrega de fichas técnicas propuestas para incluirse en las actividades de la DEECyP.
8. Seguimiento a la Política y Código de Ética y Conducta con la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.
9. Por instrucción de la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión, se llevó a cabo el análisis de información proporcionada por esta, a fin elaborar la Política Institucional.
10. Se sostuvo una reunión de trabajo con la Consejera María Pérez Cépeda, Consejera Rosa Martha Gómez Cervantes y la maestra María Nieto Castillo, Directora de la DEECyP, para revisión de la estructura de la Política Institucional.
11. Se entregó el resumen y análisis del Plan Estratégico INE, Plan estratégico TEPJF, Política-igualdad INE, Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres, Protocolo para juzgar con perspectiva de género, Sentencia TEDF-JEL-001-2017, a efecto de generar una propuesta para la Política Institucional.



**INFORME PRIMER TRIMESTRE 2022**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA**

**OTRAS ACTIVIDADES**



## **INFORME PRIMER TRIMESTRE 2022**

### **DIRECCIÓN EJECUTIVA**

#### **Otras actividades**

1. En relación con la meta colectiva 1 del SPEN, los miembros adscritos a esta Dirección con apoyo de la Coordinación de Comunicación elaboran y dan difusión a los materiales que dan cumplimiento a la misma.
2. A petición de la presidencia de la Comisión de Asuntos Internacionales, esta Dirección implementó actividades lúdicas durante el evento "Participación sin fronteras" que se desarrolló en el municipio de Jalpan de Serra, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas Migrantes.



3. Derivado de la temporada de frío y en atención a la solicitud de colaboración para apoyar en la donación de cobijas, por parte del Coordinador de Comunidades Indígenas adscrito a la Secretaría General del municipio de Peñamiller, esta Dirección en coordinación con la presidencia de la Comisión de Educación Cívica y Participación del Instituto, realizó una colecta entre el funcionariado para apoyar a las comunidades, por lo anterior, se reunieron y se entregaron un total 88 cobijas en la comunidad de Milpillas en dicho municipio.

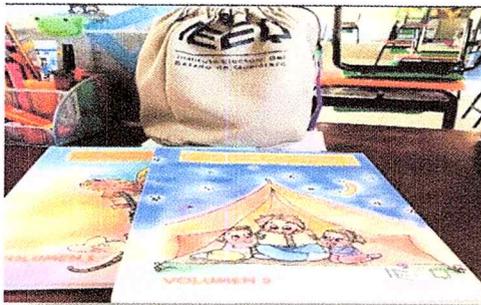




## INFORME PRIMER TRIMESTRE 2022 DIRECCIÓN EJECUTIVA

4. Como parte del acercamiento que el personal de esta Dirección tiene con la población queretana, al término de los talleres de valores y cuenta cuentos respectivos, se distribuyeron 101 aguinaldos a niñas y niños de la entidad, estos contenían algunas golosinas y material didáctico que promueve los valores con los que trabaja la DEECyP.

Es importante señalar que los aguinaldos se armaron en costalitos que se elaboraron a partir del reciclaje de los chalecos de los CAE locales del proceso electoral 2020 – 2021, logrando la reutilización y aprovechamiento de la tela.



5. Personal de esta Dirección realizó la depuración del material utilizado en los simulacros de los últimos dos procesos electorales, lo anterior a fin de que una empresa especializada dé un correcto tratamiento de dicho material para su reciclaje y/o destrucción.
6. Se brindó apoyo a la Coordinación de Comunicación Social con la entrega de insumos a los medios de comunicación de distintos municipios.
7. A petición de la Dirección de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, la DEECyP colaboró en la revisión de un muestreo de votos nulos del pasado proceso electoral, en virtud de contribuir al estudio desarrollado por el OPL de Colima.
8. Se elaboraron los siguientes documentos:
  - a. Plan de implementación de actividades de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación 2022; y
  - b. Documento Rector de la DEECyP;
9. Se realizó la revisión y actualización de las fichas técnicas de las actividades de esta Dirección.
10. Se realiza el catálogo de actividades de esta Dirección, con la finalidad que sea un insumo de difusión y permita la colaboración con otras instituciones.



## **INFORME PRIMER TRIMESTRE 2022**

### **DIRECCIÓN EJECUTIVA**

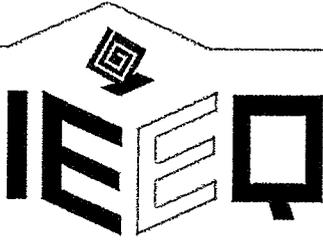
11. Con la finalidad de implementar el Plan Integral de la DEECyP en instituciones educativas de nivel básico, se han sostenido reuniones con personal directivo de distintas escuelas en los municipios de Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, Ezequiel Montes, Huimilpan, Pedro Escobedo, Querétaro y Tolimán.
12. Por instrucción de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión, personal de esta Dirección atendió la primera plática "Personas con discapacidad. De la empatía a una verdadera inclusión".
13. Se remitieron las observaciones correspondientes, en atención al oficio SE/232/22; derivadas de la revisión del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y de otros ordenamientos internos.
14. Se sostuvo una reunión virtual con personal de la Universidad Anáhuac para tratar el tema de un posible convenio de colaboración entre ambas instituciones.
15. En atención a la solicitud ciudadana, personal de esta Dirección sostuvo virtualmente una reunión con el Arq. Ricardo Briseño para dialogar la viabilidad de su solicitud de apoyo para la renovación de la nueva Presidencia de la mesa directiva de Colonos respectiva.
16. En atención a la Instrucción del Consejero Electoral José Eugenio Plascencia Zarazúa, se sostuvo una reunión con la licenciada Mercedes Olivares Tregallo, de la Defensoría de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad Autónoma de Querétaro, con el objetivo de revisar la viabilidad para la colaboración institucional en ciertos proyectos.
17. Se desahogaron cuatro sesiones correspondientes al Comité Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
18. Se participó en las actividades correspondientes de la Comisión de seguridad e higiene del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
19. Se asistió a la reunión correspondiente del Comité Técnico para la organización, conservación y valoración documental del archivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
20. En atención a la instrucción correspondiente se remitió la información que servirá como insumo para la elaboración del "Informe y Estadística del Proceso Electoral 2020-2021", así como información correspondiente para la elaboración del "Informe Anual".
21. En cumplimiento a las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, a través de las cuales, entre otras, vinculó a este Instituto, se impartieron las capacitaciones sobre el "Interés Superior de la Niñez y Propaganda Política y Electoral", en colaboración con la Unidad de Inclusión. Lo anterior conforme a lo siguiente:

<b>Fecha</b>	<b>Oficio de instrucción</b>	<b>Expediente</b>
25 de enero	DEAJ/089/2021	TEEQ/PES/151/2021



**INFORME PRIMER TRIMESTRE 2022**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA**

01 de febrero	DEAJ/117/2021	
08 de febrero	SE/172/2022	TEEQ-PES-97/2021
	DEAJ/117/2021	TEEQ/PES/151/2021
14 de febrero	SE/218/22	TEEQ-PES-109/2021
21 de febrero	DEAJ/212/2022	TEEQ-PES-128/2021
01 de marzo	DEAJ/223/2022	TEEQ-PES-120/2021



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN

#### **DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE SUS INTEGRANTES LA EDICIÓN DE LA COMPILACIÓN DE CUENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.**

#### **ANTECEDENTES**

- I. Lineamientos en materia de publicaciones y ediciones.** El veintiuno de julio de dos mil diecisiete, mediante acuerdo<sup>1</sup> del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro<sup>2</sup>, se aprobaron los Lineamientos en Materia de Publicaciones y Ediciones en que intervenga el Instituto<sup>3</sup>. Mismos que fueron modificados mediante acuerdos IEEQ/CG/A/008/19<sup>4</sup> e IEEQ/CG/A/033/20<sup>5</sup> del órgano superior de dirección.
- II. Expedición de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.** El primero de junio de dos mil veinte, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*, la Ley Electoral del Estado de Querétaro<sup>6</sup>.
- III. Reglamento Interior del Instituto.** El veintisiete de agosto de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto aprobó el acuerdo IEEQ/CG/A/035/20<sup>7</sup>, relativo al Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro<sup>8</sup>, que regula su estructura y funcionamiento. El cual fuera modificado mediante acuerdos IEEQ/CG/A/019/21<sup>9</sup> y IEEQ/CG/A/117/21<sup>10</sup>.

<sup>1</sup> Consultable en la liga [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_21\\_Jul\\_2017\\_10.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_21_Jul_2017_10.pdf)

<sup>2</sup> En adelante Instituto.

<sup>3</sup> En adelante Lineamientos.

<sup>4</sup> Consultable en la liga [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_28\\_Mar\\_2019\\_1.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_28_Mar_2019_1.pdf)

<sup>5</sup> Consultable en la liga [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_27\\_Ago\\_2020\\_6.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_27_Ago_2020_6.pdf)

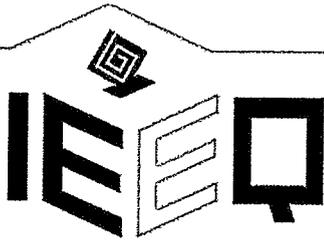
<sup>6</sup> En adelante Ley Electoral.

<sup>7</sup> Consultable en la liga [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_27\\_Ago\\_2020\\_8.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_27_Ago_2020_8.pdf)

<sup>8</sup> En adelante Reglamento Interior.

<sup>9</sup> Consultable en la liga [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_29\\_Ene\\_2021\\_14.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_29_Ene_2021_14.pdf)

<sup>10</sup> Consultable en la liga [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_22\\_Oct\\_2021\\_1.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_22_Oct_2021_1.pdf)



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN

**IV. Integración de las Comisiones.** El veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, el Consejo General, mediante el acuerdo IEEQ/CG/A/120/21<sup>11</sup>, aprobó la creación e integración de las comisiones permanentes del Consejo General del Instituto, entre ellas la comisión de Educación Cívica y Participación; cuyas atribuciones se encuentran previstas en los artículos 25 del Reglamento Interior del Instituto.

**V. Aprobación del Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual.** El trece de enero de dos mil veintiuno, mediante acuerdo IEEQ/CG/A/005/21, el Consejo General del Instituto aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal asignado por la LXI Legislatura del estado de Querétaro y la propuesta de ajuste al Programa Operativo Anual 2021.

En mérito de lo anterior, y

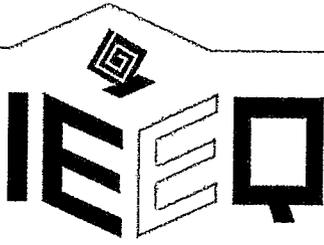
### CONSIDERANDO

#### I. Disposiciones normativas.

- a. Los artículos 116, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 98, párrafos 1 y 2, 99, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales<sup>12</sup> y 52 de la Ley Electoral establecen que el Instituto es el organismo público local en materia electoral en la entidad, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, es profesional en su desempeño, cuenta con un órgano de dirección superior integrado conforme a las leyes y se rige por principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.
- b. Los artículos 104 de la Ley General, así como 53 y 61 de la Ley Electoral disponen las funciones, fines y competencias del Instituto, así como del Consejo General; entre ellos: contribuir al desarrollo de la vida democrática de la ciudadanía

<sup>11</sup> Consultable en la liga [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_29\\_Oct\\_2021\\_1.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_29_Oct_2021_1.pdf)

<sup>12</sup> En adelante Ley General.



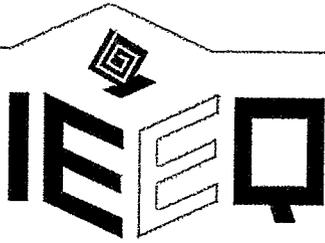
Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN

residente en el Estado y promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática a través de la educación cívica, lo que brinda sustento para la realización de la actividad editorial que se propone desarrollar.

- c. El artículo 98, párrafo primero de la Ley General, en relación con el artículo 57 de la Ley Electoral señalan que, a través del Consejo General, el Instituto debe vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en la materia, además de velar porque los principios de la función electoral rijan todas las actividades de los órganos electorales.
- d. Conforme a lo dispuesto en el artículo 68, párrafo primero de la Ley Electoral, en correlación con los diversos artículos 15 y 17 del Reglamento Interior, el Consejo General integrará comisiones para la realización de los asuntos de su competencia, con al menos tres personas integrantes del Consejo General y las representaciones con acreditación ante el propio Consejo. El trabajo de las comisiones se sujetará a las disposiciones de Ley cuando así lo prevenga; y a las competencias y procedimientos que establezca el Reglamento Interior.
- e. En términos del artículo 17 tercer párrafo del Reglamento Interior, las comisiones del Consejo General cuentan con competencia para promover por cualquier medio, sus actividades, proyectos y en general el trabajo que desarrollen; asimismo, tendrán competencias en materia de publicaciones y ediciones, de conformidad con la normatividad aplicable.
- f. De conformidad con los artículos 4, 8 y 9 de los Lineamientos, es facultad de las comisiones del Consejo General, el aprobar los proyectos editoriales, siempre que cumplan con los requisitos de contenido y traten alguno de los ejes temáticos establecidos en los propios Lineamientos.
- g. Entre los ejes temáticos sobre los cuales debe tratar el contenido de las obras editoriales, se destacan la educación cívica y participación, así como la cultura democrática; contenidos sobre los cuales versa la obra materia del presente dictamen.
- h. Por último, el artículo 21 de los citados Lineamientos establece que las ediciones y coediciones en que intervenga el Instituto se apegarán a lo establecido en la Ley



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

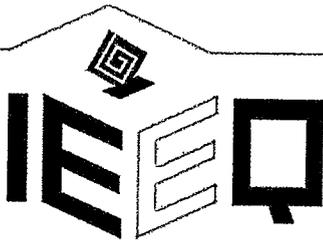
### COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN

Federal del Derecho de Autor, en la Ley de Imprenta, en la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, en el Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor, así como a lo dispuesto en los Lineamientos.

#### II. Justificación y generalidades del proyecto editorial.

- a. La participación y el respeto de los derechos políticos y las libertades son factores que inciden en la calidad de la democracia de un país; por ello, la transcendencia de promover la educación cívica y la participación de las y los ciudadanos, así como de la futura ciudadanía, además de ser ejes rectores y fines del Instituto.
- b. Es importante destacar que, en la construcción de la cultura cívica es de vital importancia conocer y consolidar los valores y prácticas democráticas.
- c. Para la realización de esta importante labor, el Instituto cuenta con una Dirección de Educación Cívica y Participación entre cuyas funciones, destacan el proponer y ejecutar los programas de educación cívico-electoral, así como aquellos relacionados con el respeto a los derechos humanos en el ámbito político-electoral.
- d. Ahora, como se ha establecido en la *Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023*, la cultura política se compone de elementos cognoscitivos, afectivos y valorativos, que funciona invariablemente como trasfondo de una u otra interpretación de la realidad social y se ve reflejada de manera directa en las modalidades de participación ciudadana.<sup>13</sup>
- e. Lo que refuerza la idea que, en la medida en la que se lleven a cabo prácticas y proyectos orientados a favorecer la construcción de ciudadanía se contribuirá a enriquecer la deliberación pública.
- f. Considerando lo anterior, es que se hace necesario desarrollar herramientas eficaces que permitan la transmisión de los valores democráticos de una manera sencilla y amigable para todas las personas.

<sup>13</sup> Consultable en [https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2019/04/ENCCIVICA\\_completa.pdf](https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2019/04/ENCCIVICA_completa.pdf)



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

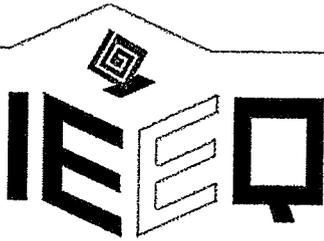
## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN

- g. En ese tenor, el presente dictamen considera la edición y publicación bimestral de una compilación de cuentos, seis en total, dirigidos esencialmente para incentivar la lectura de niñas y niños, pero que pueden ser de utilidad para todas las personas.
- h. Los cuentos que se publiquen serán escritos por funcionariado del Instituto: los primeros tres por personal adscrito a la Dirección de Educación Cívica y Participación y los tres restantes por funcionariado de cualquiera de las áreas que integran el organismo público local.
- i. Para el caso de los tres cuentos cuya autoría no sea de funcionariado adscrito a la mencionada Dirección, se abrirá una convocatoria interna, cuya finalidad es dar a conocer al personal la posibilidad que tienen de participar en la escritura de alguno de los cuentos.
- j. La convocatoria establecerá las bases para participar en el proceso de selección de los cuentos, no obstante, es necesario establecer que todos los cuentos que se reciban serán sometidos al análisis y revisión de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, órgano especializado, que, en el ámbito de sus funciones, emitirá una opinión respecto del contenido de los mismos.
- k. Los trabajos relacionados con la compilación serán encabezados por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación.
- l. En ese tenor, se hace importante destacar que la finalidad de llevar a cabo esta actividad radica en promover, como ya quedo establecido, los valores democráticos, los derechos humanos, al tiempo de incentivar el aprecio por lo público y consecuentemente general en las niñas y niños y, de forma general, en la sociedad la pretensión de ser coparticipes de lo público.

### III. Especificaciones del proyecto editorial.

- a. En cuanto al financiamiento para la edición e impresión de la obra, el presupuesto necesario para los trabajos será cubierto por la Dirección Ejecutiva de Educación



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN

Cívica y Participación, de conformidad con el presupuesto de egresos del Instituto y el Plan Operativo Anual.

- b. Cada cuento que forme parte de la compilación podrá presentarse en formato electrónico o impreso, ajustándose a las características siguientes:

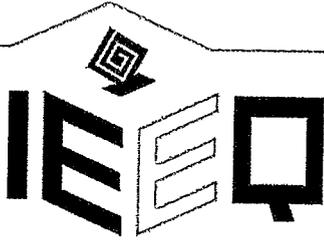
Formato editorial	Medida final: 20x20 cm. Medida extendida: 40x20 cm.
Paginado	Máximo 28 páginas
Papel	Couché 120 g
Pastas	Cartulina sulfatada 12 pt. Con laminado mate
Tintas de impresión	4x4

- c. El tiraje de los cuentos atenderá a la suficiencia presupuestaria con la que se cuente.
- d. Las ilustraciones de las obras se realizarán por diseñadores y artistas externos al Instituto.
- e. La Coordinación de Comunicación Social del Instituto, coadyuvará en los trabajos de maquetación e impresión de los cuentos que integren la compilación.
- f. En cuanto al trámite de registro de la obra y del número de identificación internacional asignado a las obras editoriales, ISBN, el mismo será tramitado con apoyo de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto.
- g. Previo conocimiento que se haga a la Comisión de Educación Cívica y Participación, se podrán realizar ajustes a las especificaciones de la edición e impresión de las obras que integraran la compilación.

#### IV. Aprobación del dictamen mediante sesión a distancia o virtual

- a. Para efectos de la aprobación de esta determinación se toman en consideración las medidas preventivas emitidas por las autoridades en materia de salud a nivel





Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN

federal y estatal relacionadas con la pandemia provocada por la propagación del virus "SARS-CoV-2", así como las medidas adoptadas por el Instituto, publicadas el dieciocho, veinte y veinticinco de marzo, catorce, veintitrés y treinta de abril, diecinueve y veintinueve de mayo, todas las fechas del dos mil veinte, mismas que han sido publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga* y difundidas, entre otros medios, en la página de Internet [www.ieeq.mx](http://www.ieeq.mx).

- b. Entre las citadas medidas, el catorce de abril de dos mil veinte, la Secretaría Ejecutiva del Instituto adoptó como medida preventiva que los órganos colegiados de este organismo puedan celebrar sesiones o reuniones virtuales, con apoyo en herramientas tecnológicas, a efecto de continuar con el desarrollo de las actividades institucionales, lo cual se ha retomado en la actualización de las medidas publicadas y vigentes a la fecha; por lo que es procedente la aprobación de este dictamen mediante sesión virtual.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Educación Cívica y Participación tiene a bien expedir el siguiente:

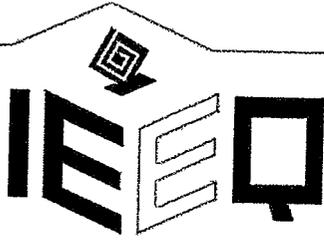
#### DICTAMEN

**PRIMERO.** La Comisión de Educación Cívica y Participación es competente para sesionar y emitir el presente dictamen, lo anterior en términos de los razonamientos vertidos en los considerandos de la presente determinación.

**SEGUNDO.** La Comisión de Educación Cívica y Participación aprueba la edición de la compilación de cuentas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

**TERCERO.** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación a realizar los trabajos necesarios para emitir la convocatoria, así como para llevar a cabo las actividades que se requieran para la edición de la compilación de cuentas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

**CUARTO.** Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos y a la Coordinación de Comunicación Social a coadyuvar para la realización de todos los trámites y actividades



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN

necesarias para la edición e impresión de la compilación de cuentas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo dictaminaron las y el integrante de la Comisión de Educación Cívica y Participación, el día --- del mes de ---- del año 2022.

**Dra. María Pérez Cepeda**  
Presidenta de la Comisión de Educación  
Cívica y Participación

**Lcda. Karla Isabel Olivera Moreno**  
Secretaria de la Comisión de Educación  
Cívica y Participación

**Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles**  
Vocal de la Comisión de Educación Cívica  
y Participación

**Mtra. Rocío Guadalupe Verboonen  
Bazán**  
Secretaria Técnica de la Comisión de  
Educación Cívica y Participación

Las firmas que obran en la presente foja forman parte integral del Dictamen que emite la Comisión de Educación Cívica y Participación, mediante el cual se somete a la consideración de sus integrantes la edición de la compilación de cuentas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

El presente dictamen se firma por duplicado, constando de 8 fojas útiles.

MPC/KIOM/CREM/rgvb